

ACTA N° 024- SO - CO - 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

Siendo las 10:30 horas del día 15 de diciembre de 2014, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23-SO-CO-2014, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2014.
2. PROVEIDO N° 1072-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 1320-2014-MP-FN-PJFS-SULLANA: Referencia: Oficio Múltiple N° 039-2014/UNF-CO-P: Invitación al Curso Taller denominado Ley de Contrataciones del Estado.
3. PROVEIDO N° 1074-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 566-2014-V.ACD: Informe N° 015-2014-OGI-UNF: Proyectos Seleccionados en Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada Financiada con Fondos del Canon Sobrecanon y Regalías Mineras año 2013 Oficio N° 067-2014-OGI-UNF: Anteproyecto Creación del Parque Científico e Innovación Tecnológica de la UNF Memorando Múltiple N° 018-2014-UNFS-V-PAD: Manipulación de CPU en la UNF
4. PROVEIDO N° 1047-2014-UNF-CO-P: Oficio N 579-2014-UNF-V.ACD: Remito Opinión sobre Convenio Marco.
5. PROVEIDO N 1099-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 717-UNF-CO-P: Proyectar Resolución de Encargatura de Funciones
6. PROVEIDO N° 1098-2014-UNF-CO-P: Carta N° 12-20014/UNFS-COM.AD.HOC.RCO 113-2014-CO-UNF.P Alcanzan Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión AD HOC
7. PROVEIDO N° 1092-2014-UNF-CO-P: Carta N° 12-20014/UNFS-COM.AD.HOC.RCO 113-2014-CO-UNF.P Alcanzan Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión AD HOC
8. PROVEIDO N° 1102-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 625-2014-OGPP-UNF: Informe Técnico Detallado - Plazas Vacantes para Contrato Administrativo de Servicios año Fiscal 2014
9. PROVEIDO N° 1101-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 583-2014-V.ACD-UNF: Oficio N° 068-2014-OGI-UNF: Contratación de Docentes Investigadores- Año 2015.
10. PROVEIDO N° 1103-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2014-UNF-OGCT: Participación de la Universidad como Colaboradora de la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
11. PROVEIDO N° 1059-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 006-2014-CEPRE REGULAR NOVIEMBRE 2014 FEBRERO 2015: Inicio del Cepre Regular Noviembre 2014 Febrero 2015.
12. PROVEIDO N° 1075-2014-UNF-CO-P: Informe N° 128-2014-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos : Personal Administrativo y Responsables de Carrera del Régimen CAS
13. PROVEIDO N° 1076-2014-UNF-CO-P: Informe N° 127-2014-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos. Docentes Invitados al Régimen carrera especial
14. PROVEIDO N° 1083-2014-UNF-CO-P: Informe N° 129-2014-RR.HH-UNF-CLG: Aplicativo MEF
15. PROVEIDO N° 1089- UNF-CO-P: Oficio N° 577-2014-V.ACD-UNF: Proveído N° 1077-CO-P: Carta S/N de fecha 09 de Diciembre de 2014 Reitera Pedido sobre la posibilidad de Publicar obra sobre la Cultura Tallan y la Cerámica, obra importante para la carrera de Administración Hotelera y Turismo
16. PROVEIDO N° 1084-2014-UNF-CO-P: Carta S/N de fecha 09 de Diciembre de 2014: Formación de Comisión para el cuidado del Patrimonio de la UNF y Sensibilización de la Comunidad Estudiantil.
17. PROVEIDO N° 1085-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 572-2014-V.ACD-UNF: Situación de Reactivos
18. PROVEIDO N° 1094-2014-UNF-CO-P: Informe N° 021-2014/P-OGIRI-UNF: Informa Sobre Desarrollo de Taller Ley de Contratación del Estado.
19. PROVEIDO N° 1093-2014-UNF-CO-P: Informe N° 020-2014/P-OGIRI-UNF: Presenta Avance Sobre Propuesta de Revista de la UNF
20. PROVEIDO N° 1100-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 584-2014-V.ACD-UNF: Oficio N° 132-2014/UF-SERIE-EAM : Solicitud de Publicación Institucional de obra
21. PROVEIDO N° 1107-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 087-2014-P-OGIRI-O: Observación de Resolución 121-2014.



La Secretaria General, solicita autorización, para dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detallan, lo cual es autorizado:

22. RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:



- Resolución N° 051-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 052-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 053-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 054-2014-CO-PC-UNF (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 055-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 056-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 057-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 058-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 059-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 060-2014-CO-PC-UNF (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 061-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 062-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 063-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 064-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 065-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 066-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 067-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 068-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 069-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 070-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 071-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 072-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 044-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 073-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 074-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 075-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 076-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 077-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 078-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 079-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 080-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 081-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 082-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 083-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 084-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 085-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 057-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 086-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 087-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 088-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 089-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 090-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 091-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 092-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 093-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 094-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 095-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 096-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 097-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 098-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 099-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 100-2014-CO-PC-UNF



174
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTIERA - SULLANA

23. PROVEIDO 496A-2014-UNF-CO-P: Informe N° 235-A-2014-UNFS-OGIM: Priorización de Trabajos de Mantenimiento.

PEDIDOS:

El Sr. Vicepresidente Académico, solicita que se detallen los documentos que se van a tratar en Sesión, así mismo, solicita tratar el tema de la cafetería, indicando que hasta la fecha no ha recibido ningún documento por escrito de lo que se manifestó en la Sesión de fecha 06 de Noviembre de 2014, a pesar que solicitó se le envíe un documento detallando de forma escrita lo sucedido respecto de este tema.



El Sr. Presidente, indica que ha salido publicado que el día viernes 02 de enero de 2015 es feriado a nivel nacional, solicitando que pase a orden del día tratar si el día viernes 26 de Diciembre se van a realizar las labores administrativas y académica con total normalidad, solicitando al Sr. Vicepresidente Académico y al Sr. Vicepresidente Administrativo, opinen sobre la suspensión de labores.

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Vicepresidente Académico, informa que su persona conjuntamente con la Analista de Sistemas eran los encargados de gestionar los Carnet Universitarios, indicando que se logro finiquitar la gestión y ya están en la etapa final de la elaboración de los carnet, siendo que les van a comunicar en qué fecha los pueden ir a recoger, presume que no debe de pasar de esta semana toda vez que la ANR está ingresando a su etapa final, indica que la Ing. Cecilia Risco Ipanaqué, está realizando las coordinaciones para que se proceda al recojo de los Carnet Universitarios. Así mismo, informa que hace una semana se ha realizado la entrega del Software Académico

El Sr. Vicepresidente Administrativo informa acerca del desarrollo del Curso Taller de Contrataciones del Estado, llevado a cabo los días 04 y 05 de diciembre de 2014, cuyo expositor fue el Mg. Montoya Lazarte, indica que hubieron 38 asistentes y que la mayoría fueron Trabajadores de nuestra Universidad, señala que se cursaron invitaciones por escrito a diferentes Entidades Públicas y a las Municipales Provincial; manifiesta que se ha otorgado 03 tipos de certificados: Organizadores, Coordinadores y Participantes e indica que hay un informe que va a ser completado con otros documentos, que hay una nota de prensa en la que se va dar la información de cómo se realizó el Evento del Curso Taller de Contrataciones del Estado, cuyos antecedentes se basan en una nueva Ley N° 30225 la cual va a ser reglamentada el próximo 07 de Enero de 2015 es por ello la importancia del curso, no solo para nuestro Personal Administrativo, por lo que también asistieron a este evento los Responsables (e) de Carrera, recalca que es importante que el todo el personal de la UNF este informado sobre la modificación de esta Ley para poder realizar los procesos más ágiles y bajo conocimiento, finalmente señala que cuando el informe este completo se derivara a las instancias correspondientes para conocimiento.



SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23-SO-CO-2014, de fecha 01 de Diciembre de 2014.**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de Diciembre de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

- 2. PROVEIDO N° 1072-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 1320-2014-MP-FN-PJFS-SULLANA: Referencia: Oficio Múltiple N° 039-2014/UNF-CO-P: Invitación al Curso Taller denominado Ley de Contrataciones del Estado.**

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 1320-2014-MP-FN-PJFS-SULLANA: Referencia: Oficio Múltiple N° 039-2014/UNF-CO-P: Invitación al Curso Taller denominado Ley de Contrataciones del Estado, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que fue una excelente idea invitar a Entidades Públicas que de una u otra forma requieren capacitarse en este Curso Taller, el cual ha sido gratuito, además se les ha otorgado el respectivo certificado, manifiesta que tendría que planificarse a futuro estos eventos y se entiende que este evento no se ha planificado con anticipación, indica que uno de los puntos que también tiene que verse es que los ponentes a veces no disponen de tiempo para el dictado de curso.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".



- 3. PROVEIDO N° 1074-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 566-2014-V.ACD: Informe N° 015-2014-OGI-UNF: Proyectos Seleccionados en Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada Financiada con Fondos del Canon Sobrecanon y Regalías Mineras año 2013. Oficio N°**

067-2014-OGI-UNF: Anteproyecto Creación del Parque Científico e Innovación Tecnológica de la UNF. **Memorando Múltiple N° 018-2014-UNFS-V-PAD:** Manipulación de CPU en la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 015-2014-OGI-UNF, sobre Proyectos Seleccionados en Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada Financiada con Fondos del Canon Sobrecañon y Regalías Mineras año 2013, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:



El Sr. Presidente indica, que cuando ingresó la actual Comisión, ya existía dos proyectos de Investigación aprobados con Resolución lo cuales estaban a cargo la Comisión Organizadora anterior, sin embargo ya ha pasado demasiado tiempo; así mismo señala que el informe presentado por la Jefa de la Oficina de investigación, tiene un análisis de los hechos y la normatividad existente y asimismo concluye y realiza las recomendaciones del caso.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que por sugerencia de la Jefa de la Oficina de Investigación el documento se ha derivado al área correspondiente para ser tratado en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora y solicita saber porqué se han dejado sin efecto estos proyectos.

El Sr. Presidente indica que la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, en calidad de Responsable del Proyecto de Chaetanaphothrips signipennis "Trips de la Mancha Roja", envió una carta a la Jefa de la Oficina de Investigación renunciado al mismo, donde indica que ha sido una decisión libre y voluntaria que ha tomado, teniendo en cuenta que algunos de los profesionales con los que trabajaría dicho proyecto, ya no laboran en nuestra Entidad, y que a pesar de haber intentado que fueran sustituidos por algunos docentes que laboran actualmente en la universidad, manifiesta que a pesar de haberse cursado una carta a 02 docentes de la institución para que sean parte del proyecto, estos no han aceptado ser parte de esta comisión; por lo que al parecer esto es uno de los motivos por lo que la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata ha desistido de participar este proyecto. En ese sentido, sugiere que como Comisión Organizadora no puede financiar estos proyectos de investigación porqué lo que establece el Reglamento es asignar recursos a un responsable, la misma que actualmente no quiere asumir la responsabilidad, por lo que como Comisión deben de tomar un acuerdo al respecto.

El Sr. Vicepresidente Administrativo solicita se lea la carta que envió la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que estos proyectos ya han sido aprobado y el problema sería el no logros de metas, manifiesta que cuando una persona no inicia un proyecto en su debido momento, esto genera gastos al Estado; en ese sentido no comprende porque en su momento la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata no manifestó que no estaba capacitada para este tipo de proyecto sugiere que debería de opinar la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para ver en qué estado estaba de financiamiento el proyecto.



El Sr. Presidente señala que la Entidad, a la fecha no ha realizado ningún desembolso para dicho proyecto, es decir el dinero no se ha sido utilizado para financiar el proyecto; así mismo indica que estos son recursos del Canon. Manifiesta que cuando ellos han asumido el cargo de la Comisión Organizadora las resoluciones ya estaban aprobadas por la anterior gestión, siendo que cuando se llamo al equipo de personas responsables del proyecto para que empezarán a trabajar, algunos de ellos ya no laboraran en la institución, siendo este uno de los motivos por los que la Dra. Claudia Palacios Zapata decide ya no pertenecer a la Comisión del Proyecto, tal como se aprecia en su carta de renuncia que envió a la Jefa de la Oficina de Investigación. Manifiesta que en el mes de noviembre mantuvo una conversación con la Jefa de la Oficina de Investigación para indicarle que había pasado mucho tiempo y no se estaba ejecutando este proyecto, teniendo como respuesta por parte de la Jefa de la Oficina de Investigación que la Responsable del Proyecto: Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata no daba ninguna respuesta, siendo que ha dado una respuesta a destiempo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que el proyecto sugiere que se debe dar el mismo procedimiento que el anterior proyecto, por lo que en este caso los documentos tienen que derivarse a la Oficina de Asesoría Jurídica para su respectiva opinión legal, manifiesta que de la Dra. Claudia Palacios Zapata está indicando en su carta es aceptable y como Institución se debe de aceptar su renuncia.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que la Dra. Claudia Palacios Zapata, debe de enviar una carta notarial renunciando al proyecto.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:



"Dejar sin efecto la Resolución N° 122-2013-CO-UNF de fecha 20 de agosto de 2013 y la Resolución N° 137-2013-CO-UNF de fecha 10 de setiembre de 2014, en virtud del Informe UNFS-CMPZ de fecha 27 de noviembre de 2013 mediante el cual la Dra. Claudia Palacios Zapata. Deja a disposición de la Comisión Organizadora los proyectos de investigación.

"Derivar copia del Informe N° 015-2014-OGI-UNF, con todos sus anexos, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin que emita el Informe Legal respectivo, sobre el Proyecto de Investigación "Plan Estratégico para el manejo de Chaetanaphothrips Signipennis Trips de la Mancha Roja en el Cultivo de Banano Orgánico en el Valle del Chira Sullana-Piura"



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 067-2014-OGI-UNF, sobre Anteproyecto Creación del Parque Científico e Innovación Tecnológica de la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que el Anteproyecto Creación del Parque Científico e Innovación Tecnológica de la UNF, ya fue aprobado luego de haberse levantado todas las observaciones que se habían realizado.

El Sr. Vicepresidente Administrativo señala que respecto del proyecto de CONCYTEC, que el Jefe de Planeamiento y Presupuesto de CONCYTEC le ha informado a través de un correo electrónico, que este anteproyecto ha sido derivado a la Dirección de Política para su revisión y opinión, manifiesta que conversó personalmente con el Econ. Edson Delgado, quien le ha manifestado que la Presidente de CONCYTEC está interesada en nuestra Universidad, por lo que quiere realizar una visita a esta Institución posiblemente para el mes de enero de 2015, por lo que se van a realizar una serie de mejoras para que encuentren a la Universidad mucho más ordenada, indicando que en su debido momento cursara los documentos respectivos para que tomen conocimiento, indicando que ya se han hecho algunas mejoras como la puerta que se ha colocado en el área de serigrafía y el internet que ya se ha instalado en el área de cafetería. Señala que esto es muy importante, porque las universidades que de reciente creación normalmente no son tomadas en cuenta por CONCYTEC, por lo que resulta un logro el hecho que la Presidente de CONCYTEC visite las instalaciones de la UNF, y en esta visita hacerle notar que hay un compromiso de un millón de soles para la infraestructura de la UNF.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora indica que la Jefa de la Oficina de Cooperación ya tiene conocimiento y que en cualquier momento tendrán una reunión de trabajo, para definir los puntos que se van a tratar con los representantes del CONCYTEC haciendo recordar que antes se tuvo una reunión en CONCYTEC, donde se acordó firmar un convenio, por lo que espera que para esa fecha ya tendrá un acuerdo sobre el convenio y más ahora que nuestro Parque Tecnológico es una realidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".

Luego de proceder a la lectura del Memorando Múltiple N° 018-2014-UNFS-V-PAD, sobre Manipulación de CPU en la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:



El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que la persona que esta sustrayendo las piezas de los equipos es una persona conocedora, toda vez que sustrae pieza de valor.

El Sr. Vicepresidente Académico, señala que ha remitido el documento porque estos hechos están sucediendo casi a diario en nuestras instalaciones y podría tener relación con la sustracción del equipo multimedia, recordando que se formó una Comisión Ad Hoc para la investigación de los hechos, pero que hasta la fecha no se tiene respuesta por parte de ellos, manifiesta que si ha solicitado que el documento sea incluido en sesión, es para que se trate de dar una solución porque este tipo de robos ya son organizados, pues para robarse un procesador se requiere tiempo, dedicación, desarmar la máquinas y llevarse el procesador de CPU; lo cual es una situación complicada; así mismo, indica que los robos que se están produciendo tienen que ver con personal de la Institución, pues los culpables saben cuando en las oficinas no se encuentra laborando el personal, insiste que estos robos sistemáticos y que están perjudicando a la UNF. Manifiesta que esta situación merece medidas inmediatas, a fin de determinar quiénes son los que se quedan en la Entidad, después de la hora de salida del personal administrativo, ya que puede que estas sean las personas que están sustrayendo el patrimonio de la UNF, teniendo en cuenta que no se sabe con exactitud que otras cosas se están perdiendo y aún no se toma conocimiento

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que no hay documentos pero si comentarios sobre la sustracción de Procesadores de los CPU de algunas oficinas, manifiesta que la persona que esta sustrayendo los equipos es una persona conocedora de los mismos para poder desarmarlos y saber cuáles son las piezas de mayor valor económico en una computadora, tiene el tiempo suficiente para poder abrir la máquina y sustraer piezas que considera de valor, manifiesta que por eso se han dado algunas recomendaciones y medidas de seguridad, debiéndose inspeccionar lo que ingresa y lo que sale de la Institución, a pesar que sea una molestia para nuestros trabajadores y alumnos, porque de esta manera se está velando por la seguridad del patrimonio de la UNF, es por eso que se ha presentado un



momento, indica además que este convenio ha sido derivado a las oficinas correspondientes para que remitan sus opiniones correspondientes. Respecto a las observaciones planteadas por el Sr. Vicepresidente Académico, quien ha presentado un documento en el que sugiere que debe de establecerse en la cláusula cuarta, las obligaciones de la UNF y las de Direpro, hace la consulta si es que estas obligaciones van en un Convenio Especifico o se puede modificar esta cláusula.

El Sr. Vicepresidente Académico Indica que no está de acuerdo con la estructura de este convenio que la Jefa de la Oficina de Investigación debe ser mas especifica en las cláusulas del convenio

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera, la Dirección Regional de la Producción Piura y la Asociación Civil Promoción de la Agroindustria de Piura - CITEagro Piura; incorporando en la Cláusula Cuarta, la modalidad de cooperación relacionada a desarrollar un programa de Prácticas Profesionales, a favor de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera"

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera, la Dirección Regional de la Producción Piura y la Asociación Civil Promoción de la Agroindustria de Piura - CITEagro Piura".

"Designar a la Jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica (e) - Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco como coordinadora, en representación de la Universidad Nacional de Frontera, del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera, la Dirección Regional de la Producción Piura y la Asociación Civil Promoción de la Agroindustria de Piura - CITEagro Piura"

5. PROVEIDO N° 1099-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 717-UNF-CO-P: Proyectar Resolución de Encargatura de Funciones

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 717-UNF-CO-P sobre Proyectar Resolución de Encargatura de Funciones, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que SUNEDO a partir de Enero empezará a visitar universidades y lo que se quiere es conformar una comisión que vaya trabajando este tema y en el documento que presenta está realizando una propuesta de la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional.

El Sr. Vicepresidente Académico pregunta si hay algún documento sobre el tema.

El Sr. Presidente indica que existe un documento emitido por la Oficina de Asesoría Legal de la UNF, en el que se indica que hay que cumplir con la normatividad y debido que ya se ha cumplido un año desde el inicio de nuestro funcionamiento se debe conformar esta Comisión.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que en lo que establecía CONAFU como parte del desarrollo de cada año de funcionamiento existía una autoevaluación anual y autoevaluación permanente, la autoevaluación anual señalaba que el segundo semestre del año se conforme una comisión integrada por docentes personal administrativo y representantes de estudiantes y no se consideraba que la Comisión Organizadora forme parte de ella, incluso existe una directiva y un manual para realizar este tipo de trabajo; pero ahora que no existe CONAFU, lo que ha indicado es solo una referencia.

El Sr. Presidente señala, que conversaron con los representantes de SUNEDO y le indicaron que hiciera uso de la autonomía, es decir, que nosotros mismos tenemos que originar la información, ya que ellos realicen una visita inopinada, en la cual van a pedir los documentos necesarios para evaluarlos, afirma que lo idóneo es no esperar hasta que SUNEDO nos evalúe, si no que debemos ir trabajando la documentación pertinente para no tener dificultades posteriores.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que el tema que se está tratando es netamente académico, por lo que esta comisión debe ser integrada por la parte académica y sugiere que formen parte de esta comisión los Responsables De Carrera.

El Sr. Vicepresidente Administrativo opina que le parece bien el comité de trabajo se incluya a tanto responsables de carrera como profesores y considera que la comisión central es la comisión coordinadora evaluación.



El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora indica al Sr. Vicepresidente Administrativo que sea él quien en su calidad de miembro de esta comisión, conforme las subcomisiones de trabajo que se requieran para el PDI y en base a ello se designan los responsables.

ACUERDO:

"Aprobar la Propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional, presentada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la misma que estará conformada por:

Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas	Presidente
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos	Miembro
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Miembro
Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Miembro

6. PROVEIDO N° 1098-2014-UNF-CO-P: Carta N° 12-20014/UNFS-COM.AD.HOC.RCO 113-2014-CO-UNF.P Alcanzan Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión AD HOC

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 12-20014/UNFS-COM.AD.HOC.RCO 113-2014-CO-UNF.P, sobre Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión AD HOC, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión

El Sr. Vicepresidente Académico indica que el Sr. Presidente de la Comisión Ad Hoc, le ha enviado una carta anexando un documento de la empresa de Vigilancia VISEN en la que indica que no se ha verificado la presencia física del equipo dado el caso que las puertas de las aulas estaban cerrada y asimismo por disposición del Vicepresidente Académico dicha revisiones quedaron sin efecto y como consecuencia se han producido este tipo de hechos, afirma que estos hechos son posteriores a la pérdida del equipo multimedia. Señala que si bien es verdad que mediante un documento que presento, indicaba el malestar del personal docente y de los alumnos, pero no ordenó que cesaran las revisiones; por lo cual le ha remitido una Carta al Presidente de la Comisión Ad Hoc aclarando los puntos señalados por este, insiste en que los documentos que el área académica ha enviado son posteriores, indicando que al parecer quieren culparlo a él, solicita que la Comisión Ad Hoc se limite a investigar los hechos. Manifiesta que va a enviar un documento a la empresa a VISEN para que le muestre los documentos que él como encargado de la Vicepresidencia Académica, indica que cesen las revisiones en el control de garita de la UNF.

El Sr. Presidente indica, que se debe de darles el plazo que están solicitando

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Autorizar la modificación del Artículo Segundo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 118-2014-CO-UNF de fecha 07 de Noviembre de 2014, en el extremo de modificar el plazo máximo otorgado, quedando como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR 30 días hábiles, como plazo máximo, contados desde el día siguiente en que les fue entregado el Expediente Administrativo, para que los miembros de la Comisión AD HOC entreguen su respectivo Informe.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 118-2014-CO-UNF de fecha 07 de Noviembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

7. PROVEIDO N° 1092-2014-UNF-CO-P: Carta N° 12-20014/UNFS-COM.AD.HOC.RCO 113-2014-CO-UNF.P: Alcanzan Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión AD HOC

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 12-20014/UNFS-COM.AD.HOC.RCO 113-2014-CO-UNF.P, sobre Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión AD HOC, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora indica que requieren una comisión AD HOC de miembro suplentes sugiere que se debe de establecer una comisión.



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 113-2014-CO-UNF de fecha 04 de Noviembre de 2014, en el extremo de incluir la designación de miembros suplentes, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de una Comisión AD HOC, para que investiguen los hechos derivados de las pérdidas económicas de PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

TITULARES	SUPLENTES
C.M. Juan Carlos Regalado Morales (Presidente)	C.P.C Luis Miguel Floreano Benites (Presidente)
Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco (Miembro)	Econ. Hugo Cesar Hernández Litano (Miembro)
Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera (Miembro)	Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta (Miembro)

"Autorizar la modificación del Artículo Segundo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 113-2014-CO-UNF de fecha 04 de Noviembre de 2014, en el extremo modificar el plazo máximo otorgado, quedando como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR a los miembros la Comisión AD HOC, como plazo máximo, hasta el día 29 de diciembre de 2014, para que cumpla con entregar su respectivo Informe.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 113-2014-CO-UNF de fecha 04 de Noviembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

Siendo las 15:30 horas del día 15 de diciembre de 2014, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 17 de diciembre de 2014 a las 11:00 a.m. en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Murguía Panta
SECRETARIA GENERAL

Siendo las 11:00 am del día 17 de Diciembre de 2014, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 15 de diciembre de 2014; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

8. PROVEIDO N° 1102-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 625-2014-OGPP-UNF: Informe Técnico Detallado – Plazas Vacantes para Contrato Administrativo de Servicios año Fiscal 2014.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 625-2014-OGPP-UNF, sobre Informe Técnico Detallado – Plazas Vacantes para Contrato Administrativo de Servicios año Fiscal 2014, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que explique el tema del presupuesto para cada plaza para el Concurso Público CAS- 2015.

ACUERDOS:

"Aprobar el Proceso de Convocatoria del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, para ocupar las plazas vacantes que a continuación se detallan:

N°	CARGOS	Número de Personas	Honorario Mensual
1	Auxiliar de Secretaria General	1	S/. 1,500.
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1	S/. 3,000.
3	Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos	1	S/. 1,800.
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	1	S/. 3,500.
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1	S/. 2,430.
6	Técnico de Biblioteca	1	S/. 2,430.
7	Técnico de Salud	1	S/. 2,000.
8	Técnico de Laboratorio de Computo	1	S/. 2,430.
9	Asistente de Oficina de Proyección Social	1	S/. 3,500.
10	Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera	1	S/. 1,500.
11	Secretaria para Mesa de Partes	1	S/. 1,800.
12	Técnico Administrativo CEPRE	1	S/. 2,430.
13	Secretaria CEPRE	1	S/. 1,600.
	TOTALES	13	

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para implementar las vacantes en el Aplicativo de Gestión de Recursos Humanos como prerequisite de la convocatoria."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar la convocatoria del CONCURSO PÚBLICO N° 001-20154-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA."

"Aplicar el "Modelo de Convocatoria CAS", el "Instructivo para el Modelo de la Convocatoria CAS" y el "Glosario de Términos" elaborado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en cumplimiento al Artículo 15-A y la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; los mismos que deberán ser difundidos por la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos."

"Designar a los integrantes de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR



LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF.	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro



REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF.	ÁREA USUARIA (PLAZA VACANTE)	CARGO
• Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Auxiliar de Secretaria General)	Miembro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Asesoría Jurídica (Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica)	Miembro
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura)	Miembro
• C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra	Oficina de Abastecimiento (Técnico de Abastecimiento – Compras)	Miembro
• Dr. William Rolando Mirada Zamora	Vicepresidencia Académica (Técnico de Biblioteca)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina General de Recursos Humanos (Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos)	Miembro
• Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidencia Administrativa (Técnico de Salud)	Miembro
• Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Técnico de Laboratorio de Computo)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Asistente de Oficina de Proyección Social)	Miembro
• Mg. Elías Aguirre Mena	Vicepresidencia Académica (Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera)	Miembro
• Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Secretaria para Mesa de Partes)	Miembro
• Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo CEPRE)	Miembro
• Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Secretaria CEPRE)	Miembro



"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remita a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, el perfil y las actividades a desarrollar de cada puesto a convocar en el CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, que a continuación se detalla:

Nº	CARGOS	Número de Personas
1	Auxiliar de Secretaria General	1
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1
3	Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos	1
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	1
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1
6	Técnico de Biblioteca	1
7	Técnico de Salud	1
8	Técnico de Laboratorio de Computo	1
9	Asistente de Oficina de Proyección Social	1
10	Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera	1
11	Secretaria para Mesa de Partes	1



12	Técnico Administrativo CEPRE	1
13	Secretaria CEPRE	1
TOTALES		13

"Autorizar a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA."



"Solicitar al Presidente del CEPRE Regular Noviembre 2014 – Febrero 2015 y CEPRE Súper Intensivo 2015 (Enero - Febrero) priorice, en vías de regularización, en el Plan Operativo CEPRE Regular Noviembre 2014 – Febrero 2015 y Plan Operativo CEPRE Súper Intensivo 2015 (Enero - Febrero), el egreso que implica el autofinanciamiento de los Contratos CAS de las Plazas: Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, debiendo reformular los respectivos presupuestos y alcanzarlos a la Presidencia de la Comisión Organizadora."

9. PROVEÍDO N° 1101-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 583-2014-V-ACD-UNF: Oficio N° 068-2014-OGI-UNF: Contratación de Docentes Investigadores- Año 2015.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 068-2014-OGI-UNF, sobre contratación de Docentes Investigadores - Año 2015, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente señala que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, debe de dar una opinión técnica para saber si en el año 2015 se cuenta con presupuesto para contratar a Docentes Investigadores.

El Sr. Vicepresidente Administrativo opina que se debe dejar pendiente este documento y retomarlos después que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emita el Informe Técnico respectivo, a fin de determinar si existe presupuesto para contratar a Docentes Investigadores para el año 2015.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar el Oficio N° 583-2014-V.ACD-UNF, con sus anexos, a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que emita informe y opinión técnica expresa, debidamente motivada respecto a la contratación de Docentes Investigadores para el Año Académico 2015; así mismo, solicitarle, en caso de no haber viabilidad técnica que exprese de manera motivada las posibles alternativas de solución."



10. PROVEIDO N° 1103-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2014-UNF-OGCT: Participación de la Universidad como Colaboradora de la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Luego de proceder a la lectura del Oficio 017-2014-UNF-OGCT: Participación de la Universidad como Colaboradora de la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que ha conversado con la encargada de Imagen Institucional para que realice una nota de prensa, a fin de publicar la propuesta que ganadora así como los Proyectos de Semilleros.

El Sr. Vicepresidente Administrativo comenta que se ha alcanzado la segunda versión que ha sido calificado por un Jurado Calificador, quienes por unanimidad dan como ganadora la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos., el documento ha sido enviado por la secretaria del Dr. Alarcón y reenviada por la Jefa de la Oficina de Investigación. Señala que CONCYTEC y algunas empresas particulares que van a financiar dicha propuesta. Sugiere que la información se debe dar a conocer o sacar una hoja informativa donde describan los logros que la universidad ha tenido durante el presente año, vale decir que hay que socializarlo en la comunidad universitaria, solicita que dirija una carta de felicitación al coordinador del proyecto de Investigación.



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, publicitar los Resultados del Concurso de Centros de Excelencia "Propuestas Definitivas" CONCYTEC, donde resultó ganador el "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la cual la Universidad Nacional de Frontera participa como Entidad Colaboradora; en los medios periodísticos locales, en nuestra la página web de la Universidad Nacional de Frontera, en los Periódicos Murales; así mismo, la elaboración de trípticos informativos para dar a conocer la propuesta de dicho Centro de Investigación, a nuestra Comunidad Universitaria."



"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, proyecte Oficios dirigidos al MINEDU y a CONCYTEC para hacer de conocimiento nuestra participación en el Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales. Dichos Oficios serán remitidos por la Presidencia de la Comisión Organizadora"

"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, proyecte una Carta de Felicitación, dirigida a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, felicitándolos por su propuesta ganadora y por la complacencia de ser parte del proyecto; así mismo, para felicitar al Dr. Jorge Alarcón Villaverde, en su calidad de coordinador de dicha propuesta. Dichos Oficios serán remitidos por la Presidencia de la Comisión Organizadora"

"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, proyecte Oficios dirigidos a la Dra. Claudia Palacios Zapata y Dr. William Miranda Zamora, para comunicarles la participación de la Universidad Nacional de Frontera, en el Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédica y Medioambientales"; así mismo, solicitarles proyecten las líneas de acción de la Investigación."

11. PROVEIDO N° 1059-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 006-2014-CEPRE REGULAR NOVIEMBRE 2014 FEBRERO 2015: Inicio del CEPRE Regular Noviembre 2014 Febrero 2015.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 006-2014-CEPRE REGULAR NOVIEMBRE 2014 FEBRERO 2015: Inicio del CEPRE Regular Noviembre 2014 Febrero 2015, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Vicepresidente Académico indica que se están cumpliendo las metas del CEPRE y están dando mayores frutos y existe inquietud por parte de los docentes sobre el horario de las clases de CEPRE para el 2015.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".

12. PROVEIDO N° 1075-2014-UNF-CO-P: Informe N° 128-2014-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos : Personal Administrativo y Responsables de Carrera del Régimen CAS

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 128-2014-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos: Personal Administrativo y Responsables de Carrera del Régimen CAS, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente opina que se deben de renovar los contratos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que cada uno tiene una particular función, tanto el Personal Administrativo, los Responsable de Carrera y los Docentes, por lo que debería pedirse un informe de funciones del año 2014, a cada uno de ellos.

El Sr. Vicepresidente Académico opina que deben extenderse los contratos por necesidad de servicio, indicando que para el caso del personal administrativo también se les requiera un informe de funciones del año 2014, a fin de determinar el tema de renovación de contratos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se puede pedir un informe para ver si se cumplieron con las metas de cada área.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS, vía Addenda, para todo el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá regir desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015."



"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS, vía Addenda, para los Responsables (e) de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá regir desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015."

"Encargar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, solicite a todo el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera, elaboren y presenten un informe de las funciones que realiza, el mismo que deberá destacar los logros y dificultades de sus respectivas áreas"

13. PROVEIDO N° 1076-2014-UNF-CO-P: Informe N° 127-2014-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos. Docentes Invitados al Régimen carrera especial

Luego de proceder a la lectura del Informe 27-2014-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos. Docentes Invitados al Régimen carrera especial, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo opina que en el caso de los docentes sea a hasta el 15 de febrero de 2015, debiendo tener en cuenta el caso de los docentes que están dictando clases en el CEPRE; indica, en el caso de vacaciones trucas la Ley dice que el docente contratado se sujeta a los derechos que dice el contrato, cree que primero se debe dilucidar el tema de los docentes que se van a quedar en la institución, en tanto se debe extender a todos los docentes el contrato hasta el mes de febrero.

El Sr. Presidente, indica que si se contrata hasta el 15 de febrero de 2015, se les va a cortar vacaciones y esto puede ocasionar problemas legales posteriores.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que se proceda a extender los contratos de los docentes y sugiere que se establezca la fecha de inicio y la fecha en que culmina. La necesidad de servicio debido a que las clases continúan, nos obliga a extender el contrato de los docentes hasta el mes de febrero de 2015.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos, vía Addenda, para los Docentes ganadores del "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", el mismo que deberá regir desde el 01 de enero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2015."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos, vía Addenda, de los Docentes Invitados para cubrir las Plazas declaradas desiertas en el "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", el mismo que deberá regir desde el 01 de enero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2015."

14. PROVEIDO N° 1083-2014-UNF-CO-P: Informe N° 129-2014-RR.HH-UNF-CLG: Aplicativo MEF

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 129-2014-RR.HH-UNF-CLG, sobre Aplicativo MEF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

"Autorizar viaje de comisión servicios del Sr. Vicepresidente Administrativo, durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2015, otorgándole pasajes vía aérea (Piura - Lima - Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de realizar apersonarse a las siguientes Entidades: Ministerio de Economía y Finanzas (realizar la exposición del caso de incompatibilidad del docente Mag. Elías Aguirre Mena, gestionar la modificación de valorización de ampliación de la Plataforma Deportiva de la UNF, e indagar sobre la Aplicación de la transferencia de recursos financieros de la UNF al CONCYTEC con fines de investigación científica



aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (coordinaciones con el Dr. Jorge Alarcón - Coordinador del Centro de Excelencia CITBM, sobre acciones de inicio para la participación de la UNF en el CITBM), CONCYTEC (coordinaciones con el Econ. Edson Delgado Rodríguez - Jefe de Planeamiento y Presupuesto, para la reunión de trabajo del día 23 de enero de 2015 en la sede de la UNF, donde participará la Presidenta de CONCYTEC y el Jefe de Planeamiento y Presupuesto CONCYTEC; así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Administrativo, durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2015, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de su viaje en Comisión de Servicios a fin de realizar apersonarse a las siguientes Entidades: Ministerio de Economía y Finanzas (realizar la exposición del caso de incompatibilidad del docente Mag. Elias Aguirre Mena, gestionar la modificación de valorización de ampliación de la Plataforma Deportiva de la UNF, e indagar sobre la Aplicación de la transferencia de recursos financieros de la UNF al CONCYTEC con fines de investigación científica aplicada, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (coordinaciones con el Dr. Jorge Alarcón -Coordinador del Centro de Excelencia CITBM, sobre acciones de inicio para la participación de la UNF en el CITBM), y del CONCYTEC (coordinaciones con el Econ. Edson Delgado Rodríguez - Jefe de Planeamiento y Presupuesto, para la reunión de trabajo del día 23 de enero de 2015 en la sede de la UNF, donde participará la Presidenta de CONCYTEC y el Jefe de Planeamiento y Presupuesto CONCYTEC."

"Autorizar viaje de comisión servicios del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 18 y 19 de diciembre de 2014, otorgándole pasajes vía aérea (Piura - Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de apersonarse a la ANR para recoger los Carnet Universitarios de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera; así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 18 y 19 de diciembre de 2014, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de su viaje en Comisión de Servicios a las instalaciones de la Asamblea Nacional de Rectores a fin de recoger los Carnet Universitarios de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera."

- 15. PROVEIDO N° 1089-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 577-2014-V.ACD-UNF: Proveido N° 1077-CO-P: Carta S/N de fecha 09 de Diciembre de 2014 Reitera Pedido sobre la posibilidad de Publicar obra sobre la Cultura Tallan y la Cerámica, obra importante para la carrera de Administración Hotelera y Turismo

Luego de proceder a la lectura de la Carta S/N de fecha 09 de Diciembre de 2014, sobre reiteración del pedido de posibilidad de Publicar obra sobre la Cultura Tallan y la Cerámica, obra importante para la carrera de Administración Hotelera y Turismo, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo, opina que es interesante este proyecto por lo que se debería aceptar este pedido de publicar el libro sobre la Cultura Tallan y la Cerámica, y presentarlo para que se reconozca el apoyo de la Universidad, pues no se debe dejar pasar de largo, indica que se debe coordinar las cotizaciones de publicación con la oficina correspondiente, para proceder a la publicación.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que de acuerdo al reglamento, para que sea parte de la UNF se tiene que patentar la obra sobre la Cultura Tallan y la Cerámica.

El Sr. Presidente opina que previamente que la obra debe ser leída por expertos en el tema y quizás realicen algunas observaciones en la obra de la Cultura Tallan y la Cerámica, por lo que se debe de pedir a la Jefa de la Oficina de Investigación, remita un informe con su opinión técnica respectiva.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar copia del Oficio N° 577-2014-V.ACD-UNF, con sus anexos, a la Jefa de la Oficina de Investigación, para que emita informe y opinión técnica de manera expresa y debidamente motivada, pudiendo solicitar opiniones a expertos en el tema a fin de aprobarlo."

- 16. PROVEIDO N° 1084-2014-UNF-CO-P:** Carta S/N de fecha 09 de Diciembre de 2014: Formación de Comisión para el cuidado del Patrimonio de la UNF y Sensibilización de la Comunidad Estudiantil.



Luego de proceder a la lectura de la Carta S/N de fecha 09 de Diciembre de 2014, sobre Formación de Comisión para el cuidado del Patrimonio de la UNF y Sensibilización de la Comunidad Estudiantil, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que el objetivo es el cuidado de los bienes muebles e inmuebles de la UNF, por lo que se debe solicitar un plan de trabajo a la Comisión que se quiere conformar, a fin de tener conocimiento sobre que actividades van a realizar para el cuidado de la UNF.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que toda idea en beneficio de la Entidad, debe ser acogida y se debe de pedir un Plan de Trabajo de las actividades que se van a desarrollar.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Aprobar la Propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Presidente
Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidente
Jhoxce Montero Rivera	Miembro
William Vera Jiménez	Miembro
Diego Pulache Celi	Miembro
Diana Espinoza Valdiviezo	Miembro

"Encargar a la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, elaborar y presentar un Plan de Trabajo, a fin de lograr la Sensibilización de la Comunidad Estudiantil, y salvaguardar el Patrimonio de Nuestra Casa de Estudios."



"Encargar a la Presidencia, proyecte un Oficio felicitando al alumno Jhoxce Montero Rivera, por la iniciativa planteada, de la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera

17. PROVEIDO N° 1085-2014-UNF-CO-P: Oficio N° 572-2014-V.ACD-UNF: Situación de Reactivos

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 572-2014-V.ACD-UNF, sobre Situación de Reactivos, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico solicita un informe respecto del retraso de los documentos que se encuentran pendientes para realizar el trámite de la compra de los reactivos.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".

18. PROVEIDO N° 1094-2014-UNF-CO-P: Informe N° 021-2014/P-OGIRI-UNF: Informa Sobre Desarrollo de Taller Ley de Contratación del Estado.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 021-2014/P-OGIRI-UNF sobre Informa Desarrollo de Taller Ley de Contratación del Estado, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica, que se ha alcanzado el Informe sobre el Curso Taller Ley de Contratación del Estado, que fue dictado tanto para el personal de la UNF como para otras Entidades, para que los miembros de la Comisión Organizadora tomen conocimiento.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".

19. PROVEIDO N° 1093-2014-UNF-CO-P: Informe N° 020-2014/P-OGIRI-UNF: Presenta Avance Sobre Propuesta de Revista de la UNF



Luego de proceder a la lectura Informe N° 020-2014/P-OGIRI-UNF. sobre Avance de Propuesta de Revista de la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar copia del Proveído N° 1093-2014-UNF-CO-P, con todos sus anexos, a la Vicepresidencia Académica, con la finalidad que sugiera los miembros para que integren el Comité Editorial"



- 20. **PROVEIDO N° 1100-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 584-2014-V-ACD-UNF: Oficio N° 132-2014/UF-SERIE-EAM: Solicitud de Publicación Institucional de obra. Oficio N° 135-2014/UNF-S-RCIIA: Remito Informe sobre Ponencia. Oficio N° 195-2014/UNF-V.PAD: Vencimiento Contratos Personal Administrativo y Responsables de Carrera. Oficio N° 196-2014/UNF-V.PAD: Vencimiento Contratos Personal Docente. Oficio N° 580-2014-UNF-V.ACD: Opinión respecto a la pérdida de equipo multimedia.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 132-2014/UF-SERIE-EAM sobre solicitud de Publicación Institucional de obra, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que este tema ya fue tratado con el Proveído N° 1089-UNF-CO-P.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 135-2014/UNF-S-RCIIA, sobre Informe de Ponencia, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Otorgar el Reconocimiento y Felicitación respectivo al Lic. José Eduardo Ayala Tandazo, por su participación como ponente en el 4° Biental Mundial Psicomotricidad y Desarrollo Infantil – 3er Foro de Educación Física, 2do Taller Internacional de Actividad Física como Fuente de Salud, llevado a cabo en la Habana – Cuba."

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 195-2014/UNF-V.PAD sobre vencimiento de Contratos del Personal Administrativo y de los Responsables de Carrera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que este tema ya fue tratado con el Proveído N° 1075-UNF-CO-P.



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 195-2014/UNF-V.PAD sobre vencimiento de Contratos del Personal Administrativo y de los Responsables de Carrera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que este tema ya fue tratado con el Proveído N° 1076-UNF-CO-P.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 195-2014/UNF-V.PAD, sobre Opinión respecto a la pérdida de equipo multimedia, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Encargar a la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, solicite una Aclaración a la empresa Visen sobre el robo del equipo multimedia; así como de las pérdidas de las memorias de los CPU, de propiedad de la UNF."

"Encargar a la Jefa de la Oficina General de Administración, revise las obligaciones contractuales de la empresa de Vigilancia Visen en caso de siniestro."

"Encargar a la Jefa de la Oficina General de Administración, que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y el encargado de la Oficina de Control Patrimonial, presente una propuesta de Directiva sobre Procedimientos Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Frontera."

- 21. **PROVEIDO N° 1107-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 087-2014-P-OGIRI-O: Observación de Resolución 121-2014



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 087-2014-P-OGIRI-O sobre observación de Resolución De Presidencia de la Comisión Organizadora N° 121-2014-CO-PC-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aceptar, lo solicitado por la Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera, en el extremo de incluir a una persona como suplente del Responsable de la implementación, custodia y manejo del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de Frontera"

"Autorizar, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 121-2014-CO-PC-UNF de fecha 10 de Diciembre de 2014, en el extremo de de incluir a una persona como suplente del Responsable de la implementación, custodia y manejo del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera, como Responsable de la implementación, custodia y manejo del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de Frontera; y a la Sta. Karen Jianina Morán Acaro como suplente de la Responsable de la implementación, custodia y manejo del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de Frontera.

"Encargar a la Ing. Cecilia Risco Ipanaqué, la configuración pertinente para que habilite en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, un enlace para el Libro de Reclamaciones, a fin de contar adicionalmente con un Libro de Reclamaciones Virtual."

22. RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

Se procedió a dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera; con lo cual, luego de la su lectura respectiva, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de las resoluciones que a continuación se detallan:

- Resolución N° 051-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 052-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 053-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 054-2014-CO-PC-UNF (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 055-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 056-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 057-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 058-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 059-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 060-2014-CO-PC-UNF (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 061-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 062-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 063-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 064-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 065-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 066-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 067-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 068-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 069-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 070-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 071-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 072-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 044-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 073-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 074-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 075-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 076-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 077-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 078-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 079-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 080-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 081-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 082-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 083-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 084-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 085-2014-CO-PC-UNF



- Resolución N° 057-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 086-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 087-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 088-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 089-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 090-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 091-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 092-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 093-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 094-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 095-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 096-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 097-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 098-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 099-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 100-2014-CO-PC-UNF

23. PROVEIDO 496A-2014-UNF-CO-P: Informe N° 235-A-2014-UNFS-OGIM: Priorización de Trabajos de Mantenimiento.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 235-A-2014-UNFS-OGIM, sobre Priorización de Trabajos de Mantenimiento, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Suspender las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de Frontera del 26 al 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta los feriados de los días 25 de diciembre, 01 y 02 de enero; así como, lo recomendado por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, respecto a que no exista tránsito de personas para trabajar de una forma adecuada y segura cuidando la integridad de las personas, sobre todo en el momento de la fumigación."


"Encargar a las dependencias respectivas de la Universidad Nacional de Frontera, garantizar el desarrollo de las actividades indispensables de la misma, a fin de asegurar la adecuada realización de las tareas u obligaciones pendientes, contando con el personal necesario para su cumplimiento."


"Dejar establecido, que no están comprendidas en la resolución pertinente, aquellas actividades cuya suspensión implique incumplimiento de función, de plazos u obligaciones convenidas o contratadas con terceros o deterioro de los bienes de la Universidad Nacional de Frontera."

"Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos, disponer las acciones necesarias para recuperar las horas no laboradas de los días que corresponden, precisándose que dicha recuperación podrá ser a cuenta de vacaciones o durante los días de lunes a viernes."

"Encargar a la Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales, y demás dependencias de la Universidad Nacional de Frontera, el Cumplimiento de la respectiva Resolución de Comisión Organizadora."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:45 am. del mismo día.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 SULLANA
 Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 SULLANA
 Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
 COMISION ORGANIZADORA
 VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 SULLANA
 Abg. Matiza Lorena del Rosario Moguillon Saldaña
 SECRETARIA GENERAL